



Un Concejo nuevo para tod@s

317

ACUERDO MUNICIPAL NRO. 044
(Diciembre 13 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA AFILIACION DEL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS".

El Concejo Municipal de Bello, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 136 de 1994

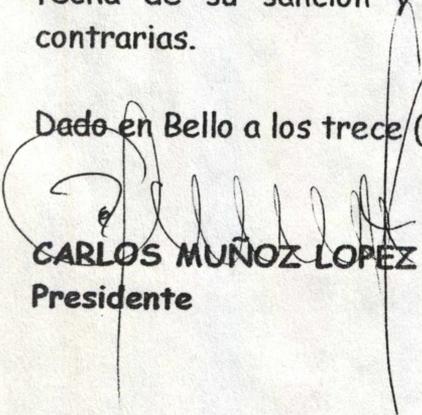
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a la Señora Alcaldesa, en nombre y representación legal del Municipio de Bello, para que teniendo en cuenta que por derecho propio pertenece a la Federación de Municipios, ratifique a esta, de conformidad con las normas estatutarias de dicho organismo.

ARTICULO SEGUNDO. Facúltese a la Señora Alcaldesa para que en el término de tres (3) meses, realice las modificaciones y traslados presupuestales a que haya lugar para cumplir con las obligaciones económicas que dicha afiliación conlleva.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

Dado en Bello a los trece (13) días del mes de diciembre de 2005.


CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente


LEON FREDY MUÑOZ L.
Secretario General



Un Concejo nuevo para tod@s

2

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 13 de diciembre de 2005.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

R/Alexander Agudelo
Dic 13 - 2005

2